

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

10ma Asamblea
Legislativa

Serie 2017-2018
Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. # 98

21 DE JUNIO DE 2018

Presentado por el Departamento de Finanzas

ORDENANZA #23

Para realizar transferencias de credito entre partidas de gastos del vigente presupuesto funcional del año 2017-2018, y para otros fines:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos" dispone en su Art. 3.009(k) que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto. Actualmente en el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1.-Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

DE LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-03-04-9477	Aportación al CRIM	\$ 7,900.00
010-03-04-9901-06	Amortización Intereses \$532,000	8,100.00
010-02-16-9141	Plan Médico	10,000.00
010-04-01-9141	Plan Medico	20,150.00
	Total	\$ 46,150.00

A LAS PARTIDAS:

010-03-04-9232	Gastos Acueductos y Alcantarillados	\$20,000.00
010-08-01-9141	Plan Medico	10,000.00
010-09-21-9101	Empleados Regulares	5,000.00
010-13-01-9101	Empleados Regulares	10,000.00
010-13-01-9131	Aportación Seguro Social	550.00
010-13-01-9141	Plan Medico	600.00
	Total	\$46,150.00

Sección 2.- Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3.- Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4.- Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.


ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE JUNIO DE 2018.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABON
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 27 DE JUNIO DE 2018.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE